



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a los hechos de agresión y robo, de los que fueron víctimas los trabajadores de prensa del equipo periodístico del programa televisivo **Periodismo Para Todos**, sucedido en la provincia de Jujuy el viernes 3 de agosto del corriente año, mientras tomaban imágenes en el barrio de viviendas sociales en Alto Comedero.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

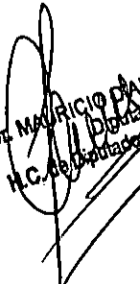
Un equipo de periodistas del equipo de producción del programa televisivo **Periodismo Para Todos**, conducido por Jorge Lanata, denunció que fueron agredidos y robados mientras trabajaban en la provincia de Jujuy por militantes de la organización "Túpac Amaru", cuando tomaban imágenes en el barrio de viviendas sociales en Alto Comedero, conocido como "El Cantri de los Pobres."

Este hecho repudiable generó la condena de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas y del Foro de Periodismo Argentino, que solicitaron una exhaustiva investigación para identificar y condenar a los culpables.

La historia del periodismo argentino reconoce una multiplicidad de casos donde actos y acciones dirigidas a cercenar el derecho de expresión, fueron emblemáticos y tristemente celebres en la trayectoria de ésta actividad. La existencia de desaparecidos y exiliados por el solo hecho de informar sobre el acontecer y el devenir social y político de nuestro país, bajo el pretexto de un pensamiento crítico diferente. Ante esto, debemos mantenernos en estado de alerta y repudiar en la forma mas enérgica cualquier hecho en ese sentido, sea cual fuere su procedencia y fuera cual fuere el contexto ideológico que atente contra uno de los derechos consagrado constitucionalmente por el que ha luchado, entre otros, el Pueblo Argentino, en éste caso el de la libertad de prensa.

Estas acciones lesionan los derechos constitucionales y deben ser inmediatamente neutralizadas a través de los diferentes estamentos institucionales y de ningún modo tolerados, permitidos ni olvidados, sino por el contrario, exhortar, desde este Honorable Cuerpo, a los funcionarios pertinentes a profundizar las investigaciones para identificar y condenar a los culpables. Asimismo, nos obliga a salir de inmediato en defensa del sistema democrático, fundamentalmente en defensa irrestricta de la libertad de prensa, pues el accionar denunciado es un acto contrario a la vida democrática.

Por todo lo expuesto, y considerando que la agresión y vandalismo sufrida por los periodistas, configura una censura poco razonable para los tiempos que vivimos, es que solicito a los Sras. y Sres. Diputados la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


Dr. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.